

València suprime la obligatoriedad de la cita previa para la atención ciudadana

Valencia Plaza

~3 minutos

VALÈNCIA. (EP) El alcalde de València, **Joan Ribó**, ha anunciado este miércoles que se suprime la obligatoriedad de la cita previa para la atención ciudadana. El primer edil ha elevado una moción a la Junta de Gobierno por la que también se suprime la limitación de aforos que se había establecido con motivo de la pandemia de covid.

Por tanto, según ha anunciado el consistorio en un comunicado, a partir de la próxima semana ya no será obligatorio solicitar cita previa para acceder a los servicios de atención a la ciudadanía del Ayuntamiento.

La Junta de Gobierno Local aprobará este viernes suprimir esta obligatoriedad, según la moción que ha planteado Ribó, que ha explicado que el gobierno municipal "da respuesta, de esta manera, a las numerosas propuestas planteadas en este sentido por la ciudadanía".

Tal como ha señalado Ribó, "he presentado esta moción una vez que hemos conocido que el Estado ha aprobado la anulación de la obligatoriedad de las mascarillas en el transporte público, como consecuencia del descenso de los casos de covid y de los contagios".

De esta manera, la Junta de Gobierno suprimirá la obligatoriedad de la cita previa para acceder a los servicios y a la atención a la ciudadanía que, como ha recordado Ribó, se estableció en el consistorio con motivo de la pandemia, con el objetivo de garantizar la salud pública y reducir, en lo posible, los casos de contagios".

La propuesta implica también la supresión de la limitación de aforos que se había establecido también por el mismo motivo. "Esta es una solicitud que habían planteado repetidamente numerosas personas y agrupaciones al Gobierno Local, y creemos que este es el momento de darle cumplimiento", ha dicho.

Se trataba de una situación "excepcional" en el marco de las medidas anticovid y, como el resto de decisiones adoptadas en aquel contexto, "han ido decaendo según la situación sanitaria ha ido recuperando la normalidad".

El Gobierno de España ha publicado este miércoles el texto del Real Decreto 65/2023, de 7 de febrero, por el cual se modifica la obligatoriedad del uso de máscaras durante la situación de crisis sanitaria ocasionada por la covid-19. A partir de hoy, y dado que la situación sanitaria ha mejorado, el uso de la mascarilla ya únicamente será obligatoria en los centros sanitarios y farmacias.

Tal como ha señalado el alcalde de València, "hay que recuperar la normalidad y prestar el servicio de atención a la ciudadanía sin la obligatoriedad de cita previa para salvaguardar los derechos de los vecinos y vecinas que necesitan hacer uso de los servicios municipales".